





# CUSTODIA DE DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE FARMACIA. ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO SE GUARDA ...?

## RECETAS MÉDICAS PRIVADAS:

- 1 AÑO desde la fecha de su dispensación
- 2 AÑOS desde la fecha de su dispensación las de psicótropos
- 5 AÑOS desde la fecha de su dispensación las de estupefacientes.





RECETAS DE SAS, MUFACE, ISFAS O MUGEJU DE MEDICAMENTOS NO FINANCIADOS:

1 AÑO desde la fecha de su dispensación.

ÓRDENES DE DISPENSACIÓN HOSPITALARIA. Servicio de Farmacia Hospitalaria Los Servicios de Farmacia Hospitalaria las conservarán durante 6 MESES.



ÓRDENES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS SUJETOS A PRESCRIPCIÓN MÉDICA:

1 AÑO desde la fecha de su dispensación

RECETAS VETERINARIAS: Todas 5 AÑOS desde su fecha de dispensación





LIBROS DE RECETARIO, LIBROS DE CONTABILIDAD DE ESTUPEFACIENTES, MATRICES DE TALONARIOS DE VALES DE ESTUPEFACIENTES:

5 AÑOS desde la fecha de finalización del Libro o del último vale.

REGISTROS DE TEMPERATURA, HUMEDAD, LIMPIEZA, ETC. 6 MESES

PNTs DE FORMULACIÓN MAGISTRAL: IGUAL QUE LA RECETA MÉDICA PRIVADA





### SISTEMA PERSONALIZADO DE DOSIFICACIÓN (SPD).

Toda la documentación relativa a SPD \Longrightarrow 1 AÑO.

Contrato con el Centro Sociosanitario 1 AÑO desde la fecha de su vencimiento.

Consentimiento Informado (Paciente ambulatorio) → 1 AÑO desde el fin de elaboración del SPD.

**DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS:** 

TODA LA DOCUMENTACIÓN: 1 AÑO.



#### DOCUMENTACIÓN LABORAL:

Toda la documentación laboral, incluidos

los registros de horarios de los empleados: 4 AÑOS



4 AÑOS a contar desde que se haya producido la remisión de la contestación al usuario.



#### DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS (LOPD):

- LABORALES Y DE SEGURIDAD.SOCIAL → 4 AÑOS
- CONTABLES Y FISCALES → 4 AÑOS
- ●DATOS DE SALUD → 5 AÑOS

